



Exp.: EG/2016/0000003250 (25-C/16)

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

**DISPONGO**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 24 y en la Disposición adicional vigesimoquinta del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en los que se reconoce a TRAGSA y sus filiales como medios propios instrumentales y servicios técnicos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los poderes adjudicadores dependientes de ellas y el Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA), y de sus filiales,

- 1.- Autorizar la encomienda de gestión a la empresa **TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A. (TRAGSATEC)**, filial de la Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA), como medio propio instrumental de la Comunidad de Madrid, la " **EJECUCIÓN DE CONTROLES DE DIVERSOS PROGRAMAS OFICIALES AGROALIMENTARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**", conforme a la documentación técnica aprobada mediante Orden del Órgano de Contratación de esta Consejería de fecha 13 de octubre de 2016, en la que se definen las actuaciones para la realización de los citados trabajos.
- 2.- Aprobar un gasto por importe de 17.377,72 euros, para la ejecución de los trabajos, que se financiará con cargo al Programa 411A , Partida 22706 del vigente Presupuesto de Gastos.
- 3.- El plazo de ejecución para la realización de los trabajos comenzará a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la presente orden hasta el 14 de diciembre de 2016.
- 4.- El Director de los trabajos será José Antonio Hernández Ruiz, Jefe de Area de Agricultura de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de esta Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

Dada en Madrid, a

FECHA

17 OCT 2016

EL CONSEJERO  
P.D.Orden 1463/2015, de 13 de julio  
(BOCM Nº 167, de 16 de julio de 2015)  
EL DIRECTOR GENERAL DE  
AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo.: José Luis Sanz Vicente

DESTINATARIO/S

- DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS
- ÁREA DE AGRICULTURA
- ÁREA DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS